


**DESAFÍOS ÉTICOS Y PEDAGÓGICOS DE LA INTELIGENCIA ARTIFICIAL EN LA EDUCACIÓN SUPERIOR: HACIA UN NUEVO ROL DOCENTE**



Ethical and Pedagogical Challenges of Artificial Intelligence in Higher Education: Towards a New Teaching Role

**Luis Augusto Durand-Azcárate**Universidad Privada del Norte, Perú.  
[augusto.durand@upn.edu.pe](mailto:augusto.durand@upn.edu.pe) <https://orcid.org/0000-0002-2590-7333>**Claudia Virginia Cortez-Chavez**

Universidad San Ignacio de Loyola (USIL), Perú.

[ccortez@usil.edu.pe](mailto:ccortez@usil.edu.pe) <https://orcid.org/0000-0001-8017-8543>**Carlos Esteban Borrego-Rosas**

Universidad Privada Antenor Orrego, Perú.

[cborregor@upao.edu.pe](mailto:cborregor@upao.edu.pe) <https://orcid.org/0000-0001-6168-300X>**Felipe Rubén Palma-González**Instituto de Educación Superior Pedagógico Público Antenor Orrego, Perú.  
[rubenpalma@iespaoc.edu.pe](mailto:rubenpalma@iespaoc.edu.pe) <https://orcid.org/0009-0003-9876-5772>**Luis Efrain Leiva-Gómez**

Universidad Continental, Perú.

[lleiva@continental.edu.pe](mailto:lleiva@continental.edu.pe) <https://orcid.org/0000-0001-8988-5850>

Este trabajo está depositado en Zenodo:

DOI: <https://doi.org/10.5281/zenodo.18991499>**RESUMEN**

El artículo tiene como propósito analizar los desafíos regulatorios, éticos y pedagógicos de la Inteligencia Artificial en el escenario peruano, enfatizando en la necesidad creciente de presentar un nuevo rol docente, acordes a las demandas del siglo XXI. Se ofrece una perspectiva crítica de la educación peruana, sosteniendo que la Inteligencia Artificial, más allá de sus consideraciones técnicas, es un fenómeno global que tiene la potestad de redefinir el rumbo de la educación. Por ende, desde una dimensión ética, se reflexiona sobre la urgencia de construir marcos regulatorios propios que protejan los intereses locales. A nivel pedagógico, se afirma que la educación requiere flexibilización, sin perder de vista el enfoque humanístico exigido. Finalmente, el rol docente apunta a la construcción de una figura de liderazgo, mentor, mediador y curador del saber, pero que trasciende estas categorizaciones, constituyéndose en garante de la permanencia del enfoque humano en la educación. Finalmente, se concluye que la educación no debe subordinarse a la tecnología, sino orientar sus esfuerzos hacia cómo usar estas herramientas para cerrar brechas sociales históricas, conquistando así la emancipación.

**Palabras claves:** Inteligencia Artificial, pensamiento crítico, regulación ética, desafíos pedagógicos, nuevo rol docente.

**ABSTRACT**

The purpose of this paper is to analyze the regulatory, ethical, and pedagogical challenges of Artificial Intelligence in Peru, emphasizing the growing need to introduce a new teaching role in line with the demands of the 21st century. It offers a critical perspective on Peruvian education, arguing that Artificial Intelligence, beyond its technical considerations, is a global phenomenon that has the power to redefine the course of education. Therefore, from an ethical perspective, it reflects on the urgency of building regulatory frameworks that protect local interests. At the pedagogical level, it is stated that education requires flexibility, without losing sight of the required humanistic approach. Finally, the role of teachers aims to build a figure of leadership, mentor, mediator, and curator of knowledge, but one that transcends these categorizations, becoming the guarantor of the permanence of the human approach in education. Finally, it is concluded that education should not be subordinate to technology, but rather should focus its efforts on how to use these tools to close historical social gaps, thus achieving emancipation.

**Keywords:** Artificial Intelligence, Critical Thinking, Ethical Regulation, Pedagogical Challenges, New Role of Teachers.

## INTRODUCCIÓN

En los últimos tiempos, la evolución de las herramientas de la Inteligencia Artificial Generativa ha reconfigurado el enfoque educativo, principalmente en el ámbito universitario. A nivel pedagógico, epistemológico y ontológico, se precisan de reformas que hagan frente al avance global, determinado por la automatización del conocimiento y la instrumentalización del saber. Si bien se reconoce que la automatización de tareas resulta beneficiosa, no puede dejarse de lado el reto que supone mantener el carácter humanístico de la educación de la formación estudiantil.

En América Latina y el Caribe, la Inteligencia Artificial surge en tensionado por las brechas sociales, la desigualdad social y la dependencia económica hacia el Norte Global. Esto añade nuevos elementos al desafío, pues más allá de la integración de tecnologías, se requiere del desarrollo de una pedagogía acorde con los cambios sociales, con un horizonte ético y político preciso, reconociendo las relaciones de poder de trasfondo que operan en la actualidad.

En el Perú, los avances en materia de tecnologías y de su incorporación en los escenarios educativos, han dejado al descubierto la urgencia de integrar esfuerzos tecnológicos, éticos y humanísticos. Por ello, se reconoce que la transformación debe acompañarse con un proceso continuo de formación docente en competencias digitales y en alfabetización tecnológica, como un nuevo derecho indispensable. Empero, más allá de los aspectos técnicos, se requiere hacer frente a la tecnocracia, la instrumentalización del saber y a enfoques educativos caducos.

En virtud de lo anterior, la investigación presenta como propósito analizar los desafíos regulatorios, éticos y pedagógicos de la Inteligencia Ar-

tificial en el escenario peruano, enfatizando en la necesidad creciente de presentar un nuevo rol docente. Mediante una perspectiva crítica e interdisciplinar, se examina la interrelación de estos elementos que, en suma, buscan contribuir significativamente en el debate sobre la nueva educación peruana.

## DESAFÍOS REGULATORIOS DE LA INTELIGENCIA ARTIFICIAL EN LA EDUCACIÓN PERUANA

En la actualidad, la Inteligencia Artificial se ha presentado como una tecnología disruptiva cuyo propósito consiste en transformar la realidad y estructura del saber. En el ámbito educativo, principalmente en la educación superior, supone un cambio de paradigma pedagógico y ético, pues redefine el rol del docente al desplazar la transmisión de conocimientos, procurando la mediación de los saberes, sin perder de vista el rol ético que asumen los profesionales del futuro. El impacto de esta nueva realidad educativa va más allá de la automatización o la personalización, sino como una oportunidad de profundizar en el pensamiento crítico y creativo (García, 2024).

Para la Organización de Estados Iberoamericanos (2024), la Inteligencia Artificial brinda un nuevo rol al docente, pues no se trata sólo de comprender el funcionamiento de estas herramientas, sino que estos estén en la capacidad de manejarla de forma responsable, asumiendo sus beneficios y también sus riesgos, fomentando el pensamiento crítico y la actualización permanente de los estudiantes. Este nuevo horizonte educativo impulsa la construcción de espacios que fomenten el intercambio de saberes, de transferencia tecnológica, brindando horizontes sobre nuevas rutas para la investigación, la ciencia y la educación, involucrando a todos los actores educativos.

A través de la incorporación progresiva de las herramientas tecnológi-

cas, entre ellas la Inteligencia Artificial Generativa, que incluyen los modelos de lenguaje extenso, como ChatGPT, Gemini o Grok, entre otros, las tareas y procesos educativos han dejado al descubierto la urgencia de repensar el modelo educativo tradicional, así como la responsabilidad de cada docente y estudiante de asumir su responsabilidad ante la propiedad intelectual. En acuerdo con lo anterior, la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO, 2022), considera que la Inteligencia Artificial se encuentra en la capacidad de generar y producir textos indetectables a simple vista, lo que puede resultar perjudicial para el desarrollo del pensamiento crítico. No obstante, tampoco puede dejarse de lado las potencialidades para beneficiar a la población estudiantil, lo que obliga a plantear una regulación responsable, transparente y adecuada a la sociedad del siglo XXI.

De esta manera, la UNESCO (2022) sostiene que el ámbito de actuación del marco regulatorio para la Inteligencia Artificial se centra en la educación y la investigación, recomendando a los Estados promover y apoyar aquellas iniciativas éticas que promuevan el uso adecuado de la Inteligencia Artificial y que sean proclives a generar inversiones e incentivos para el futuro. En este escenario, las universidades tienen un papel fundamental, puestas aseguran que la investigación sea desarrollada con criterios rigurosos y calidad científica. De este modo, se reconoce que la Inteligencia Artificial puede generar beneficios a la colectividad y la ciencia en un sentido amplio, estableciendo nuevos cimientos para la educación universitaria.

Por su parte, la Unión Europea (2024) establece la necesidad de construir un marco integral que sea de alcance global. Su enfoque radica en la protección de los derechos humanos y ciudadanos, a la vez que impulsa la construcción de una Inte-

ligencia Artificial confiable. Para ello, es necesario que se soporte en la legalidad, la ética y la robustez; es decir, en consideraciones sobre el riesgo en su desarrollo y en la prevención de posibles daños futuros.

La propuesta se centra en la clasificación de riesgos, estableciendo obligaciones para todos los eslabones en el despliegue y uso de la Inteligencia Artificial, por lo que sostiene que es imprescindible supervisar, orientar y exigir documentaciones detalladas para así lograr mitigar cualquier riesgo. Como se ha afirmado, este reglamento propone el avance hacia un mercado único, con reglas únicas de alcance planetario.

A nivel latinoamericano, la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL, 2025) sostiene que a las regulaciones en materia de Inteligencia Artificial se debe incorporar la protección de datos y la soberanía digital como un tema álgido, pues el dominio de las grandes corporaciones priva a las naciones del Sur Global de su independencia tecnológica. Además, ello plantea la necesidad de establecer políticas específicas que conecten las necesidades tecnológicas, de acceso al saber y de dotación de medios digitales con los derechos humanos y la dignificación de los individuos. Dichos planteamientos convergen con las propuestas de modelos regulatorios que se han venido construyendo en distintas naciones, como el Perú, basados en la transparencia, la equidad y la ética.

En el Perú, se ha considerado que la Inteligencia Artificial puede servir de herramienta revolucionaria para la personalización del aprendizaje y para llevar a cabo tareas administrativas repetitivas. No obstante, la Ley Núm. 29733, promulgada por el Congreso de la República en el año 2013, considera el marco regulatorio para el uso y recopilación masiva de datos. En el terreno educativo, esto implica que cualquier sistema de Inteligencia Artificial, como tutores virtuales, pla-

taformas adaptativas, herramientas de evaluación, entre otros, garantizando la protección de la información sensible de los estudiantes y docentes, considerando aquellos elementos como el rendimiento académico, datos biométricos, entre otros aspectos.

En este escenario, los datos manejados tienen fines educativos exclusivos, no pueden tener fines comerciales o para perjudicar a estudiantes y docentes. Por ello, la comunidad educativa tiene el derecho de estar informado sobre el acceso a la información, haciendo de este un proceso transparente, explicable y fiscalizable. Esta ley tiene como propósito ofrecer lineamientos para el manejo de las tecnologías, incluyendo el presente de la Inteligencia Artificial en la educación peruana.

Por su parte, Ribera y Díaz (2024) afirman que el uso de la Inteligencia Artificial en el Perú requiere de medidas políticas claras, que atiendan a la desconfianza académica. Ello amerita más que la implementación de software especializado en la detección de plagios, sino de un rediseño complejo de las políticas evaluativas para incentivar el uso de la Inteligencia Artificial, siempre que esta herramienta se utilice para potenciar la reflexión crítica, la participación colectiva, el análisis e ir más allá de la mera reproducción literal de contenidos.

Lo anterior deja al descubierto la urgencia de alfabetización digital, específicamente en materia de Inteligencia Artificial, lo que demanda la incorporación de estas herramientas en el currículo formal y no formal, incentivando la investigación y estudio sobre su uso responsable, sus fines educativos y el desarrollo de competencias profesionales. En tal sentido, la incorporación exitosa de la Inteligencia Artificial depende de la orientación que las universidades e institutos de educación superior tengan para formar a sus docentes y estudiantes más allá del alcance técnico,

sino también en los aspectos éticos y legales, promoviendo aprendizajes significativos.

En este orden de ideas, la alfabetización en materia de Inteligencia Artificial es una necesidad apremiante en el escenario educativo peruano y latinoamericano. La UNESCO (2023) enfatiza que los programas de formación deben tener un componente ético fundamental y estos pueden llevarse a cabo de forma transversal en el currículo educativo. Según Barrios y Carazas (2025), esto obliga a pensar en un nuevo modelo educativo que, aunque predominantemente digital y algorítmico, no responda a la instrumentalización educativa, de forma que sea posible la integración de la Inteligencia Artificial a las metodologías de enseñanza actual.

En cuanto a sus alcances éticos, la Universidad Peruana de Ciencias Aplicadas (2024), considera que la Inteligencia Artificial es una herramienta destinada a fortalecer las competencias estudiantiles, acogándose a las demandas del futuro. Por lo que su uso ha de incentivarse de forma ética, coincidiendo con los objetivos del desarrollo sostenible, de modo que no sólo se aproveche su versatilidad, sino que esta funcione para la construcción de un mundo mejor. En consecuencia, establecer rutas de mejora es fundamental para definir los alcances, limitaciones y usos de la Inteligencia Artificial dentro de la universidad.

En la perspectiva de Fiordi (2024), el desafío presente en la era de la Inteligencia Artificial radica no en el poder controlar las tecnologías, sino en la capacidad humana y sus alcances para regular, proteger y prevenir riesgos ante el uso de estas herramientas, promoviendo así la inclusión, la equidad, el pensamiento crítico y el acceso a la educación. Consecuentemente, el debate sobre la Inteligencia Artificial en el Perú no puede limitarse a concepciones técnicas o instrumen-

tales, sino que requiere de una mirada crítica, transversal e interdisciplinar del fenómeno.

## **DESAFÍOS PEDAGÓGICOS DE LA INTELIGENCIA ARTIFICIAL EN LA EDUCACIÓN PERUANA**

En el ámbito educativo, el surgimiento de la Inteligencia Artificial ha dado lugar a un nuevo paradigma, situado en la personalización, automatización y adaptabilidad, puesto que la no sólo se plantea la renovación de herramientas tecnológicas, sino que insta a forjar aprendizajes constructivistas y conectivistas, que privilegien el trabajo colaborativo, las redes de conocimiento y la democratización del saber. Es por ello por lo que el desafío pedagógico presente no radica exclusivamente de lo tecnológico, sino en la forma en la que los entornos educativos puedan avanzarse hacia entornos más humanos, humanizantes, éticos y críticos. A pesar de esto, Uzcátegui y Ríos (2024), consideran que no se pueden descartar los riesgos implícitos, tales como exacerbar las brechas sociales y condicionar el acceso a la educación.

En el Perú, la Inteligencia Artificial se ha encargado de reorientar los procesos de enseñanza-aprendizaje. La transformación iniciada por estas herramientas tecnológicas plantea un desafío pedagógico estructural, pues la automatización de tareas, como la redacción, análisis, síntesis, entre otros, están siendo desplazadas por metodologías activas, centradas en el uso de recursos digitales. De esta forma, el aprendizaje memorístico, expositivo o de transmisión de saber, han perdido relevancia, demandando la adquisición de otro tipo de competencias adecuadas a las demandas globales (UNESCO, 2023).

El Consejo Nacional de Educación del Perú (2020), establece los tres pilares necesarios para la transformación de la educación: las competencias digitales, la tecnología como

equidad y la integración humana. Si bien este Proyecto Educativo nacional se publicó antes del auge de la Inteligencia Artificial Generativa, su marco normativo permite orientar el uso de estas herramientas en la nación. La propuesta demanda encaminarse hacia una sociedad capaz de desenvolverse en entornos cambiantes e innovadores, en el cual es indispensable el manejo de las tecnologías, sin perder el pensamiento crítico.

En cuanto al primer pilar, las competencias digitales bien encaminadas podrían fortalecer las tareas cotidianas y sus formas de realizarse, como el análisis y la resolución de problemas complejos. Esto acompaña la urgencia de la transformación curricular, dejando de lado un modelo rígido, estático, sustituyéndolo por uno flexible, adaptativo, personalizado y ajustado progresivamente a los cambios sociales y culturales. Los nuevos programas de estudio deben orientarse hacia competencias digitales, pero también hacia aquellas competencias humanísticas que la Inteligencia Artificial no puede reproducir, tales como la perspectiva ética, la identificación de sesgos, la toma de decisiones responsables, la formulación de ideas originales, la resolución de problemas complejos, el trabajo colaborativo e interdisciplinar, la empatía, la comunicación efectiva, por citar algunos casos. Por esta razón, las universidades tienen la tarea de orientarse hacia el desarrollo del pensamiento crítico y creativo, lo que incluye la capacidad deliberativa, la reflexión moral, elementos que no pueden ser imitados o automatizados.

Este proyecto ofrece una ruta que puede aprovecharse en la actualidad, en tanto la Inteligencia Artificial sirve de eje que conecta distintas áreas del saber, promoviendo el desarrollo de competencias digitales, a la vez que se desarrolla la capacidad reflexiva sobre el impacto social y ético de estas herramientas. Al respecto, se ha insistido en la progresiva alfabetiza-

ción digital y la implementación de la ética tecnológica en los programas académicos, de modo que más allá de aprender a usar las tecnologías, se pueda pensar sobre sus alcances.

Por otra parte, la tecnología como equidad plantea la posibilidad de transformar la tecnología, reduciendo así las brechas históricas en el Perú. Como tal, enfatiza en la necesidad de garantizar conectividad, recursos tecnológicos, equipos, hardware y software necesario para operar y democratizar el saber, llevando el conocimiento a los sectores vulnerables. Mediante las herramientas digitales, como la Inteligencia Artificial, podría ofrecerse un avance en esta materia, gestionado de forma más eficiente y transparente la educación, ofreciendo análisis predictivos sobre las conductas estudiantiles, el riesgo de deserción escolar, la asignación de becas, entre otros aspectos.

El tercer pilar, o la integración humana, apuesta por el desarrollo y el bien común. Define el rol docente, asumiendo que la capacitación técnica es insuficiente, por lo que se requiere de desarrollo de perspectivas críticas, éticas e interdisciplinarias en el manejo de herramientas digitales, de modo que estas no se conviertan en herramientas de plagio o de pensamiento acrítico, sino como fomento del pensamiento heterogéneo y dialógico. En este contexto, se reconoce que la creatividad humana sobrepasa la programación algorítmica, siendo un componente humano imprescindible en todo proceso educativo.

La propuesta del Consejo Nacional de Educación del Perú (2020) se alinea con lo establecido por la Unión Europea (2024) y por la UNESCO (2023) al afirmar la urgencia de la equidad, sostenibilidad e integración humana en todas las fases de aplicación de la Inteligencia Artificial. Lo anterior provee un equilibrio entre lo técnico, lo ético y la regulación necesaria para estas herramientas, por lo

que esta propuesta, precedente del auge de la Inteligencia Artificial, brinda elementos como la alfabetización digital, asumiendo esta como una competencia transversal, esencial para la formación docente.

Por esta razón, se reconoce que el desafío no es sólo tecnológico, sino pedagógico, pues la Inteligencia Artificial redefine el rol del docente, del estudiante y del saber. En esta realidad, el docente ya no puede ser un simple transmisor de conocimientos, sino que pasa a ocupar un lugar de tutor y mediador de la información. En este marco, la universidad y las instituciones educativas están en la capacidad de integrar la Inteligencia Artificial dentro de sus estrategias, sin que esto comprometa la calidad de la educación; por el contrario, aumente los logros educativos y las formas de comprender las acciones humanas (UNESCO, 2023).

En síntesis, los desafíos pedagógicos de la Inteligencia Artificial en el Perú no se restringen a las tensiones tecnológicas, sino que engloban disputas sociales y brechas educativas que requieren atención. Resulta imprescindible avanzar hacia una pedagogía humanizante, que responde a la realidad latinoamericana y peruana, alejada del sesgo establecido por el Norte Global. Esto amerita la formación de docentes con la capacidad de cuestionar el sistema hegemónico, ofrecer iniciativas interculturales, éticas y holísticas, asegurando la prevalencia de un sistema educativo en el cual el pensamiento humano no sea sustituido por la automatización, sino que avance hacia la emancipación de la sociedad (Alvarado, 2024).

## **EL NUEVO ROL DOCENTE EN LA ERA DE LA INTELIGENCIA ARTIFICIAL**

En América Latina y el Caribe, la irrupción de la Inteligencia Artificial en los escenarios educativos ha demandado una redefinición del rol do-

cente, superando el enfoque tradicional de transmisor de conocimiento, apuntando a un líder activo, con una visión ética que se desenvuelve en un entorno globalmente digitalizado. Esto implica transitar de la educación basada en la instrucción y memorización, aproximándose a una figura docente humano y humanizador de los procesos educativos. Sin embargo, esto no podrá lograrse si la Inteligencia Artificial en la región no se conecta con las pedagogías críticas locales, la perspectiva humanística de las tecnologías y los marcos éticos del diálogo Sur-Sur (Cabrera et al., 2025).

En el Perú, la incorporación progresiva de herramientas de Inteligencia Artificial Generativa a las aulas de clase ha obligado a transformar los métodos de enseñanza y a profundizar en la definición del docente. En un escenario en el cual los algoritmos pueden replicar el lenguaje humano, resolver problemas con relativa facilidad o evaluar desempeños académicos, el educador se ve en la obligación de dejar atrás el papel de transmisor de conocimiento para convertirse en un sujeto activo, guía ético y tecnológico, cuyo papel se asocia a la permanencia del pensamiento crítico a las generaciones futuras.

Ante esta realidad, se da lugar a un nuevo paradigma educativo, uno que articula lo humano y lo tecnológico, de modo que la Inteligencia Artificial pueda auspiciar la inclusión, el desarrollo humano y el bienestar estudiantil. Para la UNESCO (2023), no se trata de sustituir al docente por la Inteligencia Artificial, sino potenciar sus alcances a través de esta, pues el profesor se convierte en esa guía con el cual el estudiante puede debatir, pensar y cuestionar las tecnologías.

Conscientes de esta realidad, se puede sostener que la Inteligencia Artificial representa la oportunidad de innovación educativa, siempre que esta pueda integrarse a los principios éticos que rigen al Perú. Esto con-

cuerda con las políticas del Ministerio de Educación del Perú (MINEDU, 2020), que apuesta por el desarrollo de competencias digitales de manera crítica, responsable, autónoma y significativa, alineándose a iniciativas internacionales que reivindican el rol de las tecnologías y del docente para la formación en pensamiento crítico (UNESCO, 2023).

No obstante, no se pueden dejar de lado las desigualdades sociales, las brechas digitales y la trayectoria histórica de discriminación de las naciones del Sur Global. En este escenario, el Perú reconoce los dilemas implícitos en el uso de la Inteligencia Artificial, como la privacidad de datos, la veracidad de la información y el impacto que estas herramientas pueden ejercer sobre los estudiantes. Ante esta realidad, resulta prioritario cuestionar si los datos globales con los que son entrenados las herramientas de Inteligencia Artificial pueden garantizar la inclusión educativa, la equidad y la transparencia en sus procesos.

Estos cuestionamientos reflejan la necesidad del docente como una guía ética, donde el aprendizaje dialógico y crítico es esencial, así como la formación continua para asumir los retos de la ciudadanía global. Estas afirmaciones concuerdan con lo planteado por Vallejo (2024), quien afirma que el rol docente se encuentra condicionado por la puesta en práctica de nuevas rutas de aprendizaje personalizadas, que al ser impulsados por la Inteligencia Artificial mejoran la aplicación de los planes de estudios y ofrecen una atención personalizada a la población estudiantil.

En consecuencia, el docente no sólo tiene que estar capacitado en el dominio de las competencias digitales, sino en la comprensión algorítmica, en las formas en las que la Inteligencia Artificial reproduce el conocimiento, maneja datos y crea sesgos. De este modo la alfabetización digital sería un proceso completo, no

instrumentalizado, que promueve una visión humanística que se impone a la racionalidad técnico-científica (Cabrera et al., 2025).

Asimismo, los docentes han de asumir la responsabilidad de formarse en competencias digitales junto a sus estudiantes, promoviendo el uso ético de la Inteligencia Artificial. En la actualidad, la alfabetización en materia de Inteligencia Artificial uconstituye un nuevo derecho educativo, necesario para afrontar el futuro educativo. Esta visión apunta a hacer del conocimiento tecnológico no una ventaja para las minorías, sino un acceso a la inclusión y a la adaptación a nuevos contextos (Vallejo, 2024).

Al respecto, el docente asume un papel de liderazgo, de modo que más allá de transmitir saberes, fortalece su rol de guía en la transformación educativa. En otras palabras, los docentes se convierten en constructores de experiencias educativas, integrando las tecnologías de manera relevante, con una visión estratégica, centrada en el estudiante. Este nuevo rol del docente fomenta la reflexión, la búsqueda del saber, de explorar el mundo, de modo que los estudiantes puedan adaptarse a sus cambios, asumiendo responsabilidades, sin dejar de lado las posibles brechas digitales a superar.

Para Posso (2025), el docente asume un rol que no puede ser sustituido por nada, el cual radica en la formación en valores y actitudes frente a la emergencia de la Inteligencia Artificial. Por su parte, Fontán et al. (2025), el rol docente no puede perderse en los enfoques técnicos y procedimentales, pues el avance de las tecnologías puede generar una visión tecnocrática de esta profesión, privilegiando los enfoques instrumentales del saber. No obstante, los docentes mantienen su papel en la construcción social, en la formación estudiantil y en forjar el sentido de comunidad y de personas morales, comprometidas con la alteridad.

Como puede apreciarse, esta visión formativa del docente no puede perderse de vista, haciendo que esta no sea subsumida por los imaginarios científicos que restan valor al componente humanístico en la educación. Esta dimensión del docente trasciende el enfoque de curador digital, que selecciona contenidos y filtra la información de la Inteligencia Artificial; por el contrario, su propósito se centra en humanizar y mantener así los aprendizajes, fomentando el diálogo y las capacidades críticas del estudiantado.

Es así que el papel del docente en América Latina y el Caribe no puede ser deslindado de la praxis social. Ante la tecnocracia y la imposición algorítmica, se busca reivindicar el rol docente como líder social, constructor del pensamiento crítico. En el Perú, se busca que el nuevo rol docente ayude a cerrar brechas sociales históricas y a acortar la brecha entre el Norte y el Sur Global, haciendo de las tecnologías emergentes instrumentos de emancipación.

## CONCLUSIÓN

La Inteligencia Artificial ha dado lugar a una discusión sin precedentes sobre el estatus epistemológico y ontológico de la educación en América Latina, donde se consideran la enseñanza, el aprendizaje, sus procesos, el conocimiento y también el papel que juega el docente en esta nueva realidad. En el Perú, este proceso progresivo de transformación no se puede abordar dejando de lado las tensiones y problemas estructurales de la nación, tales como la brecha existente en la innovación tecnológica y la exclusión en materia educativa, principalmente entre las zonas céntricas y periféricas. De esta manera, la Inteligencia Artificial se asume como un instrumento de trabajo, una herramienta educativa, pero también como un elemento político que conduce al cuestionamiento del saber y de sus estructuras.

En cuanto a los desafíos regulatorios, se sostiene la necesidad de

construir marcos normativos nacionales, sustentados en los derechos humanos, la soberanía digital y la justicia epistémica. En el Perú, la necesidad de garantizar la privacidad de datos, frente a las grandes corporaciones, revela un escenario que no puede omitirse, por lo que, en materia regulatoria, no se busca adoptar medidas europeas o estadounidenses, sino formular políticas y normativas acordes a la realidad social, política y económica de la nación.

En materia de desafíos pedagógicos, se exige repensar la educación, garantizando el componente humanístico y la interdisciplinariedad. Universidades y demás centros educativos de la nación, tienen que pasar del enfoque tradicional y memorístico de la educación hacia pedagogías emancipadoras que, si bien toman en consideración las competencias digitales, mantienen su enfoque en el desarrollo del pensamiento crítico-reflexivo. Es así como puede superarse la visión tecnocrática de la Inteligencia Artificial, pasando a una visión de la misma como agente de democratización del saber.

Consecuentemente, el nuevo rol del docente forma parte indispensable de la transformación educativa. Se asume como mediador, líder, curador, facilitador, pero más allá de ello, como directriz ética que los educandos deben seguir. Más que supervisar el uso de la Inteligencia Artificial, el docente tiene que reflexionar sobre ella, considerando sus alcances y limitaciones. Este tipo de saber permite comprender las implicaciones morales, éticas y políticas de la Inteligencia Artificial, de modo que el sentido humano de la educación no se pierda.

Desde la perspectiva cónsona con los ideales de la educación crítica latinoamericana, se afirma que la Inteligencia Artificial puede reorientarse hacia un enfoque liberador y transformador, lo que implica reorientarla hacia lo ético, al pensamiento crítico,

a la reflexión sobre las tecnologías y a incentivar su uso con fines socioproductivos. De esta manera, converge esta perspectiva con proyectos e iniciativas internacionales que ven la Inteligencia Artificial al servicio del pensamiento crítico y la justicia social.

## REFERENCIAS

Alvarado, J. (2024). Colonialidad del Saber: Una revisión crítica a partir de la pedagogía decolonial. *Encuentro Educativo*, 31(1), 177-89. <https://doi.org/10.5281/zenodo.12141551>.

Barrios, F. & Carazas, C. (2025). Alfabetización desde la inteligencia artificial en universitarios: un artículo de revisión sistemática. *Revista InveCom*, 5(4), 1-10. <https://doi.org/10.5281/zenodo.14934489>

Cabrera, A., Martínez, D. & Remen-tería, J. (2025). Avances, Retos Éticos y Perspectivas de la Inteligencia Artificial (IA) en la Educación de América Latina. *Ciencia Latina. Revista Científica Multidisciplinar*, 9(4), 1370-1382. [https://doi.org/10.37811/cL\\_rcm.v9i4.18603](https://doi.org/10.37811/cL_rcm.v9i4.18603)

Comisión Económica para América Latina y el Caribe (2025, 4 de marzo). La Inteligencia Artificial está transformando al mundo y América Latina y el Caribe no puede quedarse atrás. <https://www.cepal.org/es/comunicados/la-inteligencia-artificial-esta-transformando-al-mundo-america-latina-caribe-puede>

Congreso de la de la República del Perú. (2013). Decreto Supremo N° 003-2013-JUS: Aprueba el Reglamento de la Ley de Protección de Datos Personales, Ley N° 29733. Publicado en el diario oficial *El Peruano*.

Consejo Nacional de Educación del Perú (2020). Proyecto Educativo Nacional al 2036: El Reto de la Ciudadanía Plena. CNE.

Floridi, L. (2024). *Ética de la Inteligencia Artificial*. Herder

Fontán L., Lovato, A., Matta, A.

& Ortega, E. (2025). Tecno-imaginarios de la Inteligencia Artificial sobre la identidad docente: un estudio exploratorio. *Profesorado, Revista de Currículum y Formación del Profesorado*, 29(1), 197-220. <https://doi.org/10.30827/profesorado.v29i1.30861>

García, F. (2024). Inteligencia Artificial generativa y educación: Un análisis desde múltiples perspectivas. *Education in the Knowledge Society*, (25), 1-8. <https://doi.org/10.14201/eks.31942>

Ministerio de Educación del Perú (2020, agosto 31). Política Nacional de Educación Superior y Técnico-Productiva. Diario Nacional El Peruano. <https://www.gob.pe/institucion/minedu/informes-publicaciones/1129291-politica-nacional-de-educacion-superior-y-tecnico-productiva>

Organización de Estados Iberoamericanos (2024). (2023). La Inteligencia Artificial en la educación superior iberoamericana. OEI. <https://oei.int/wp-content/uploads/2025/04/desarrollo-ia-educacion-7.pdf>

Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (2022). Recomendación sobre la ética de la Inteligencia Artificial. UNESCO.

Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (2023). ChatGPT e Inteligencia Artificial en la educación superior: guía de inicio rápido. UNESCO. [https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000385146\\_spa](https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000385146_spa)

Parlamento Europeo y Consejo de la Unión Europea. (2024). Reglamento (UE) 2024/1689 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 13 de junio de 2024, por el que se establecen normas armonizadas sobre Inteligencia Artificial y por el que se modifican los Reglamentos (UE) 2017/289, (UE) 2022/1925 y (UE) 2023/2854 y las Directivas 2007/35/CE y (UE)

2024/1766. Diario Oficial de la Unión Europea, L (2024), 1689.

Posso, R. (2025). El rol del docente en la era de la Inteligencia Artificial: De transmisor de contenidos a formador de habilidades y valores para el siglo XXI. *MENTOR. Revista De Investigación Educativa y Deportiva*, 4(11), 1-8. <https://doi.org/10.56200/mried.v4i11.10185>

Universidad Peruana de Ciencias Aplicadas (2024). Lineamientos para el Uso de Herramientas de Inteligencia Artificial Generativa en el Proceso de Enseñanza-Aprendizaje. UPC. [https://innovacioneducativa.upc.edu.pe/wp-content/uploads/2025/02/LINEAMIENTOS\\_PARA\\_EL\\_USO\\_DE\\_HERRAMIENTAS\\_DE\\_INTELIGENCIA\\_ARTIFICIAL\\_GENERATIVA\\_EN\\_EL\\_PROCESO\\_DE\\_ENSEÑANZA\\_%E2%80%93APRENDIZAJE\\_Y\\_ASSESSMENT.pdf](https://innovacioneducativa.upc.edu.pe/wp-content/uploads/2025/02/LINEAMIENTOS_PARA_EL_USO_DE_HERRAMIENTAS_DE_INTELIGENCIA_ARTIFICIAL_GENERATIVA_EN_EL_PROCESO_DE_ENSEÑANZA_%E2%80%93APRENDIZAJE_Y_ASSESSMENT.pdf)

Uzcátegui, R. y Ríos, M. (2024). Inteligencia Artificial para la educación: formar en tiempos de incertidumbre para adelantar el futuro. *Areté, Revista Digital del Doctorado en Educación*, (10), 1-10. <https://doi.org/10.55560/arete.2024.ee.10.1>

Vallejo, A. (2024). La transformación del rol docente en la era de la Inteligencia Artificial: hacia un liderazgo pedagógico estratégico. *Trayectorias Universitarias*, 10(19), 1-14. <https://doi.org/10.24215/24690090e165>